



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS CON DESTINO A LAS VIAS PUBLICAS DE PONFERRADA.**

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento únicamente oferta por la entidad:

PLICA Nº 1.- LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L.

RESULTANDO que admitida a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo por la Mesa de contratación se acordó:

Considerando que la oferta presentada es única y la misma se ajusta a lo solicitado se propone por la Mesa de contratación otorgar las siguientes puntuaciones a los criterios subjetivos:

Licitador	ESTRUC TURA	GESTION USUARIOS	MANTENI MIENTO	PROP. PRECIOS	MEJORAS	TOTAL
PLICA Nº1.- LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L.	15	15	10	5	5	50

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

PLICA Nº1.- LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L. inversión de 637.500€ más el iva correspondiente

Instalación de 30 estaciones con 20 puntos de anclaje... 420.000€ más iva
Instalación de 150 unidades de señalización 127.500€ más iva.
300 unidades de bicicletas..... 90.000€ más iva

RESULTANDO que siendo la única oferta presentada por la Mesa de Contratación se otorga la siguiente puntuación de los criterios objetivos:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Licitador	PUNTUAC. ECONOMICA	TOTAL
PLICA 1.- LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L.	50	50

Que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:

Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	TOTAL
PLICA 1.- LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L.	50	50	100

RESULTANDO, que visto que la oferta presentada se adecua a lo solicitado y los puntos otorgados por la Mesa, en reunión de fecha 23 de julio de 2014 se propone la adjudicación del contrato de "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS CON DESTINO A LAS VIAS PUBLICAS DE PONFERRADA", a la entidad LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L. en el precio y resto de condiciones ofertadas.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 23 de julio de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L. con fecha 30 de julio de 2014 presenta la documentación solicitada, así como justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 20.000,00 €.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre,
ACUERDO:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS CON



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DESTINO A LAS VIAS PUBLICAS DE PONFERRADA", a la entidad LA BICI BICICLETAS PUBLICAS S.L. en el precio de su oferta y resto de condiciones ofertadas.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo a la adjudicataria para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a treinta de julio de dos mil catorce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO